

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

en Marco de la contingencia
sanitaria por la COVID-19



Secretaría General

DGOAE



Premio al Servicio Social "Dr. Gustavo Baz Prada"

Periodos: 2019 - 2020 y
2020 - 2021

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Secretaría General y la Unidad de Estrategia Educativa de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, invita a la comunidad estudiantil que se haya destacado por su participación en programas de servicio social que atiendan las necesidades de los sectores de la población menos favorecida, que coadyuven a mejorar sus condiciones de vida, contribuyendo así al desarrollo económico, social, educativo y cultural del país; considerando el contexto actual de pandemia y confinamiento por la COVID 19, ya sea en escenarios virtuales, en proyectos a distancia y por entrega de resultados, a participar en la convocatoria Premio al Servicio Social "Dr. Gustavo Baz Prada", periodos 2019-2020 y 2020-2021.

Asimismo, se busca reconocer a las personas asesoras o supervisoras que hayan acompañado durante el desarrollo del programa de servicio social a las y los alumnos galardonados, con fundamento en el acuerdo por el que se establecen las siguientes bases

BASES

I. COMUNIDAD ESTUDIANTEL

a) Podrá participar el alumnado que haya cumplido con las normas establecidas para el desarrollo y cumplimiento del servicio social y que haya concluido su trámite en los siguientes periodos:

- 01 enero del 2019 al 31 de diciembre de 2019 •
- 01 enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020 •

b) El otorgamiento del premio se sustenta en la evaluación de una memoria con las actividades realizadas por la alumna o el alumno en cumplimiento de su servicio social, en la que se destaquen las acciones realizadas en beneficio de la sociedad.

c) Los trabajos presentados a evaluación podrán desarrollarse en forma individual o en equipo (máximo 15 integrantes) siendo estos de la misma licenciatura. Se adoptará la modalidad en equipo si el trabajo fuera el resultado de un esfuerzo conjunto en el mismo programa y se acredita plenamente la participación directa de cada integrante.

PARA DUDAS SOBRE LA
CONVOCATORIA,
CONTACTA A LA UNIDAD
RESPONSABLE DE
SERVICIO SOCIAL:

ssocial@enesmorelia.unam.mx



ESCUELA
NACIONAL
DE ESTUDIOS
SUPERIORES
UNIDAD MORELIA



UNIDAD DE
ESTRATEGIA
EDUCATIVA



Premio al Servicio Social "Dr. Gustavo Baz Prada"

Periodos: 2019 - 2020 y 2020 - 2021

II. PROPUESTA DE CANDIDATOS

a) El Área Responsable de Servicio Social perteneciente a la Unidad de Estrategia Educativa de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, difundirá la convocatoria entre el alumnado, recibirá y registrará los trabajos que cumplan con los criterios establecidos a más tardar el 28 de junio 2021 hasta las 18:00 hrs. y los remitirá para su revisión y dictamen a los Comités Académicos de cada licenciatura.

b) El Comité Académico de cada licenciatura, basándose en la trascendencia académica y el impacto a la sociedad de las actividades desarrolladas por las personas concursantes en cumplimiento de su servicio social, emitirá su dictamen para ser ratificado ante el H. Consejo Técnico de la escuela.

c) El Comité Académico de cada Licenciatura, con base en los criterios de evaluación establecidos, designará como ganador o ganadora del premio a una o varias personas prestadoras de servicio social, o grupo de prestadores en caso de que los trabajos se hayan realizado en equipo en el mismo periodo; y a las personas asesoras de los alumnos ganadores.

d) El número de premios otorgados dependerá únicamente de la excelencia de los trabajos presentados a concurso, entregándose uno o varios premios por cada licenciatura o bien declarándose algún lugar desierto.

e) El H. Consejo Técnico, enviará a la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos, a más tardar el 24 de septiembre de 2021 el documento con los nombres de las y los alumnos ganadores del premio por cada licenciatura que imparte la ENES Unidad Morelia, y de las personas asesoras del alumnado ganador.

f) El concurso queda abierto para la inscripción en las siguientes áreas a las que corresponda el programa:

- Desarrollo de programas artísticos y culturales
- Extensión y Difusión de la Cultura
- Fortalecimiento y desarrollo de Comunidades indígenas, rurales y/o urbano marginadas
- Acciones encaminadas al desarrollo social y la promoción de Derechos Humanos
- Desarrollo económico y social
- Apoyo a la Educación
- Apoyo a la investigación y la docencia
- Cuidado, conservación y rescate del medio ambiente
- Desarrollo de proyectos productivos
- Acciones encaminadas para la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible
- Fortalecimiento y desarrollo científico y tecnológico
- Innovación científica, difusión y/o divulgación de la ciencia
- Fortalecimiento de la administración pública

g) El registro de trabajos se hará a través del Área Responsable de Servicio Social, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 28 de junio, a las 18:00 horas.

h) Los trabajos que se presenten a concurso deberán contar con las siguientes características:

Premio al Servicio Social "Dr. Gustavo Baz Prada"

Periodos: 2019 - 2020 y 2020 - 2021

II. PROPUESTA DE CANDIDATOS

1. La CARATULA que tendrá los siguientes datos:

- 1.1 De la persona prestadora de Servicio Social: nombre, número de cuenta, domicilio, teléfono y correo electrónico.
- 1.2 De la persona asesora: grado académico, nombre, adscripción y categoría.
- 1.3 Datos del plantel.
- 1.4 Del programa: nombre, institución receptora, responsable y clave o número de plaza.
- 1.5 Del área: el nombre del área que corresponda de acuerdo con esta convocatoria.

2. La MEMORIA DEL SERVICIO SOCIAL se presentará de forma digital, en formato PDF, con una extensión de 6 cuartillas como máximo debiendo estar escrita a espacio y medio, letra tipo Arial número 12. Contendrá y desarrollará en los siguientes subcapítulos:

- 2.1 Descripción del programa en que se prestó el servicio social
- 2.2 Objetivo del programa
- 2.3 Metodología y estrategias de solución de la problemática encontrada
- 2.4 Resultados obtenidos:
 - 2.4.1 En beneficio de la sociedad
 - 2.4.2 Resaltar el impacto innovador del programa
 - 2.4.3 Nivel de impacto social
 - 2.4.4 Indicar beneficios en cuanto a la formación profesional dentro del programa
- 2.5 Conclusiones
- 2.6 En caso de ser un trabajo en equipo se incluirá como información complementaria a la memoria de servicio social, una relación de las actividades específicas de cada una de las personas que forman parte del equipo.
- 2.7 Los ANEXOS se integrarán por las fuentes bibliográficas y los documentos que avalen y complementen la información de la reseña, tales como: documentos oficiales, manuales, libros, apuntes, fotografías, dibujos, mapas, croquis, planos, instrumentos de evaluación, gráficas y material video grabado con duración máxima de 10 minutos en formato digital, etcétera.

3. Una CARTA DE POSTULACIÓN que será dirigida y enviada debidamente firmada en formato PDF al responsable de Servicio Social de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, Lic. Bosco Tapia Domínguez. Y contendrá (en formato libre) la justificación para que la persona prestadora de servicio social sea considerada candidata a la preselección.

4. Es requisito indispensable entregar por separado a la reseña del servicio social, la siguiente documentación:

- 4.1 El informe final del Servicio Social para ser cotejado con la reseña.
- 4.2 Copia de la carta única de liberación del Servicio Social.

5. La entrega de documentos se realizará al correo electrónico ssocial@enesmorelia.unam.mx

6. A la persona concursante se le enviará un comprobante de inscripción electrónico después de verificar la presentación de cada uno de los documentos solicitados.

Premio al Servicio Social "Dr. Gustavo Baz Prada"

Periodos: 2019 - 2020 y 2020 - 2021

III. PREMIO Y RECONOCIMIENTO

Para el alumnado: a) El Premio consiste en el otorgamiento de una medalla y un reconocimiento en el cual se designa a la persona prestadora de servicio social o a un grupo de personas, como las más destacadas por cada una de las licenciaturas de la ENES Unidad Morelia.

Para personas asesoras: b) La persona asesora del alumno o alumna quien resulte ganadora, recibirá un reconocimiento por escrito.

IV. DICTAMEN

a) El fallo emitido por los Comités Académicos, y ratificado por el H. Consejo Técnico será inapelable y los nombres de las personas prestadoras de servicio social merecedoras del premio se darán a conocer a través de la publicación en Gaceta UNAM. Asimismo, se les notificará vía correo electrónico.

b) Dicho premio será entregado en una ceremonia presidida por autoridades universitarias. La fecha y lugar donde se lleve a cabo la ceremonia se darán a conocer oportunamente.

c) Los trabajos presentados pasarán a ser propiedad de la UNAM y quedarán a resguardo en la ENES Unidad Morelia.

d) La UNAM se reserva el derecho de publicar cualquiera de los trabajos que participen en el concurso, otorgando el crédito correspondiente al autor o autores.

e) Los imprevistos no considerados en la presente convocatoria, se resolverán de acuerdo con las bases establecidas por el H. Consejo Técnico de la ENES Unidad Morelia.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

13 DE MAYO DE 2021

¡RECUERDA!

La entrega de documentos se realizará directo con el Área Responsable de Servicio Social, a través al correo electrónico ssocial@enesmorelia.unam.mx hasta el 28 de junio, a las 18:00 horas.

Para más información, consulta la convocatoria completa dentro del sitio oficial de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE)

http://odin.fib.unam.mx/ctyss/formatos/CONVOCATORIA_Premio_Gustavo_Baz_Prada_2019_y_2020.pdf